

Informe Ejecutivo al Senado Académico sobre Propuestas de Revisión de Bachillerato de la Facultad de Humanidades

Reunión Ordinaria, 27 de marzo de 2008

A continuación presento el informe ejecutivo al Senado Académico sobre las propuestas de revisión de bachillerato según solicitado en la Certificación Núm. 76, Año 2006-2007 del Senado Académico del Recinto de Río Piedras (vea Anejo 1). Esta Certificación indica que una vez la propuesta ha sido aprobada por el Comité de Asuntos Académicos, se envía un informe ejecutivo al Senado en pleno sobre la propuesta. Los miembros del Senado Académico tienen 15 días calendario para someter comentarios al Comité y aclarar dudas. Una vez el Senado se reúne en sesión plenaria se presentan los casos y cambios, si alguno, a raíz de las sugerencias o interrogantes de los miembros. Incluimos copia electrónica de las propuestas de los programas que han sido aprobados hasta el momento por el Comité de Asuntos Académicos. Los senadores que interesen copia en papel de alguna de las propuestas o del informe ejecutivo deben solicitarlos en la Secretaría del Senado.

Proceso

Las propuestas se sometieron al Comité de Asuntos Académicos del Senado y al Decanato de Asuntos Académicos. Este último consulta con la Vicepresidencia de Asuntos Académicos de la Oficina del Presidente si los cambios propuestos requieren enmiendas a la licencia del Consejo de Educación Superior de Puerto Rico (CESPR), en cuyo caso deben ser evaluados por el Senado, la Junta Universitaria, la Junta de Síndicos y el CESPR. En caso de no requerir cambios a la licencia, los cambios se evalúan por el Comité de Asuntos Académicos y el Senado según la Certificación Núm. 76, Año 2006-07 del Senado Académico.

Para evaluar las propuestas el Comité de Asuntos Académicos utilizó la tabla para evaluar propuestas, aprobada por este Senado en la Certificación 37, 2007-2008 (vea Anejo 2). A partir de la experiencia del pasado año académico, el Comité decidió continuar utilizando el mismo proceso para analizar las propuestas de constituir subcomités de al menos tres personas que evalúan las propuestas de acuerdo a la tabla de evaluación y junto a los proponentes hacen los cambios pertinentes.

En reunión del 16 de enero de 2008, se asignaron las propuestas de la Facultad de Humanidades, Bachillerato en Artes: con concentración en Música y con concentración en Historia del Arte para su evaluación. Los senadores Aracelis Rodríguez, Rubén Estremera y Waldemiro Vélez estuvieron a cargo de evaluar dichas propuestas. En ambas propuestas el subcomité sugirió unos cambios que los proponentes aceptaron y están integrados a las mismas. El Comité en pleno discutió el informe que sometió el subcomité en reunión del 28 de febrero de 2008, se hicieron varias sugerencias que los proponentes

aceptaron e integraron a la versión presentada al Senado en pleno. Se aprobaron ambas propuestas. A continuación un resumen de las mismas.

Introducción

En el caso de la Facultad de Humanidades hubo un cambio fundamental en la estructura medular de la Facultad. El Senado Académico al considerar las propuestas anteriores de la Facultad de Humanidades había considerado dicho cambio. Resumiendo el mismo; en el programa vigente, la estructura medular está predeterminada de manera tal que todos los estudiantes tienen que aprobar entre 3 y 12 créditos en cursos específicos de cada una de las disciplinas. El margen de selección está limitado a aquéllas en las que se requieren más de 6 créditos. Por ejemplo, se exigen 12 créditos en Historia, 6 de los cuales tienen que ser en Historia de Puerto Rico y los otros 6 de selección dirigida. Lo mismo ocurre en el caso del requisito de español, que de los 12 créditos, 6 tienen que ser en Literatura Española. En las disciplinas en las cuales se requieren 3 créditos, deberán aprobar el curso requerido. Este es el caso de Drama (TEAT 3025 - Historia del Teatro), Bellas Artes (ARTE 3116 - Historia del Arte) y Música (MUSI 3145 - Introducción al Repertorio Musical). La formación medular así constituida se ha convertido en una camisa de fuerza que entorpece a los estudiantes la posibilidad de armar programas más imaginativos y cercanos a sus metas profesionales y ha maniatado el fortalecimiento de las concentraciones y áreas de énfasis.

Consciente de las limitaciones señaladas, la Facultad comenzó por revisar su estructura medular, aprobando un nuevo programa el 16 de noviembre de 2005. Este primer paso ha permitido que los departamentos y programas puedan pensar sus propias concentraciones, desde una estructura que redujo los créditos medulares de Facultad, se tornó mucho más flexible para el estudiante y amplió las electivas libres sin afectar la coherencia interdisciplinaria del grado que se ofrece. Los cambios efectuados permiten el fortalecimiento de las concentraciones y áreas de énfasis al permitirles atender mejor sus necesidades particulares e incluso cumplir con exigencias de agencias acreditadas, sin aumentar el total de créditos requisitos para el grado.

Resumen de los cambios propuestos al esquema general de requisitos de la Facultad de Humanidades

Se mantiene la experiencia medular en todas las disciplinas que ofrece la Facultad: Filosofía, Estudios Hispánicos, Inglés, Lenguas Extranjeras, Literatura Comparada, Historia, Arte, Música y Drama; pero se deja a los estudiantes seleccionar los cursos y se redistribuyen los créditos de la forma siguiente:

1. Reducción de 3 créditos requisitos en: Filosofía, Estudios Hispánicos, Inglés, Lengua Extranjera (de 9 a 6), para una disminución global de 12 créditos en esas áreas.
2. Reducción de 3 créditos en Literatura Comparada (de 6 a 3).
3. Reducción de 6 créditos en Historia (de 12 a 6).
4. En total se redujeron 21 créditos en cursos medulares que permitieron asignar 18 créditos a electivas libres y 3 créditos a electivas de Facultad.
5. Se mantienen 3 créditos en Arte, Música y Drama.
6. Los 9 créditos de Educación General requeridos en Artes (3) y Literatura (6), coinciden con requisitos medulares de la Facultad de Humanidades. Los estudiantes de esta Facultad los tomarán entre los cursos que ofrece la propia Facultad y les contarán para cumplir el requisito medular. De esos 9 créditos se suman 3 a electivas de Facultad y 6 a las concentraciones.
7. Los estudiantes de la Facultad de Humanidades podrán cumplir con el requisito de Educación General en Literatura (en español, inglés, una tercera lengua o literatura comparada) mediante varias combinaciones posibles, pues podrán seleccionar entre los cursos de literatura que ofrecen los departamentos de Estudios Hispánicos, Inglés, Lenguas Extranjeras y Literatura Comparada. Pero para graduarse tendrán que haber aprobado un mínimo de 6 créditos en Estudios Hispánicos, 6 créditos en Inglés y 3 créditos en Literatura Comparada, más 6 en una lengua extranjera.
8. En lugar de requerir cursos específicos en cada una de las disciplinas que integran los requisitos medulares, se permitirá al estudiante seleccionar libremente el curso en cada una de ellas.
9. Al reducir el total de créditos medulares exigidos en algunas de las disciplinas, se creó el espacio para dejar 18 créditos en electivas libres.
10. El total de créditos para graduarse se fijó en 129 créditos para todas las concentraciones. Eso significa una disminución de 3 créditos en algunas de ellas que exigían 132 créditos.

A. Concentración en Música

La revisión curricular del Departamento de Música cumple con el propósito de fortalecer la concentración en Música dentro de una formación humanista más amplia. La revisión de los cursos medulares de la Facultad de Humanidades, aprobada por el Senado Académico en mayo de 2007, permitió reorganizar y aumentar los créditos de la concentración de 30 a 39. Este espacio provee para que algunos cursos que eran electivos, como las técnicas vocal e instrumental, ahora sean parte medular de la concentración. Con ello

se afianza la visión integradora de las áreas teórica y práctica, a fin de que los estudiantes profundicen más en la naturaleza del campo musical. Además, los estudiantes podrán seleccionar libremente el instrumento de su preferencia para los cursos de técnica. Asimismo, esta consolidación de elementos, el conocimiento de otras disciplinas y el acento en un enfoque más interdisciplinario e integral será parte del cambio de visión del nuevo programa. Los cambios permiten ofrecer una formación más sólida en las profesiones de la Música. Se ajustan a los recursos con los que cuenta el Departamento de Música en estos momentos.

Resumen cambios propuestos al esquema del programa

- La reorganización de los cursos medulares de la Facultad y del componente de Educación General, según la Certificación 46, permitió que el Departamento de Música pudiera fortalecer la concentración elevando el número de créditos en ella de 30 a 39 y el de electivas libres a nivel de facultad (de 3 a 18) sin alterar el total de créditos requeridos para la graduación de 129.

Requisitos de Educación General (Certificación 46, 2005-06, SA)

Cursos	Créditos
ESPA	6
INGL	6
Pensamiento lógico-matemático o Análisis cuantitativo	3
CS. NAT.	6
HUMA	6
CISO	6
Literatura* en español, inglés, otra lengua o literatura comparada	6
ARTES*	3
Subtotal Educación General	42

**Los estudiantes de la Facultad de Humanidades los tomarán entre los cursos de educación general que ofrece la Facultad en esas disciplinas y les contarán como parte de los requisitos de Facultad.*

Requisitos medulares de la Facultad de Humanidades (Certificación 78, 2006-07, SA)

Cursos Medulares de Facultad de libre selección en las disciplinas establecidas	Créditos
*Estudios Hispánicos	6
Filosofía	6
Lenguas Extranjeras	6
*Bellas Artes	3
*Música **	3
*Drama	3

*Literatura Comparada	3
*Inglés	6
Historia	6
Electivas de Facultad **(Los departamentos podrán utilizar estos créditos, si los necesitan, para fortalecer las concentraciones)	6
Subtotal Requisitos de Facultad	48
Se restan 18 crs; 9 de Educación General, 6 crs. Electivas de Facultad y 3 crs. de Música que pasan a la concentración.	30

- Los cursos siguientes, antes electivos, se convierten en requisitos de la concentración con el propósito de fortalecer la integración de teoría y práctica:
 - Piano Básico II (MUSI 4003)
 - Contrapunto Modal (MUSI 4105) o Contrapunto Tonal (MUSI 4115), a seleccionar por el estudiante.
 - Música en el Siglo XX y Contemporánea (MUSI 3105)
 - Formas y Análisis (MUSI 4241)
 - Técnica Vocal o Instrumental (el estudiante selecciona el instrumento o la voz)
- Se requerirá una prueba de ubicación. Si el estudiante no alcanza el nivel requerido, deberá aprobar el curso MUSI 3175 (Introducción a Lectura y Dictado) durante el primer año de sus estudios universitarios.
- El curso MUSI 3145 (Introducción al Repertorio del Arte Musical) se convirtió en curso de educación general y se ofrece a todos los estudiantes del Recinto como opción para cumplir con el requisito de las artes.

**Cursos medulares de la concentración en Música
 propuestos en esta revisión curricular**

Cursos Requeridos	Programa vigente	Programa propuesto
Lectura y Dictado I, II y III: MUSI 3275, 4061, 4062	10	10
Armonía Diatónica y Cromática: MUSI 3115 y 4195	6	6
Contrapunto Modal MUSI 4105 o Contrapunto Tonal : MUSI 4115	2	2 A seleccionar por el estudiante
Forma y Análisis I : MUSI 4241	x	2
Cursos de Historia de la Música : MUSI 4015, 4025, 4035	9	9
Música del Siglo XX y Contemporánea: MUSI 3105	x	2
Piano Básico I y II : MUSI 3276 y MUSI 4003	1	2
Electiva dirigida	2	x

Técnicas [vocal o instrumental] 1 cr. cada curso	0	6 A seleccionar por el estudiante
Subtotal Cursos Requeridos	30	39
Electivas Libres	3	18
Total máximo de créditos para graduarse	129	129

*Los cursos de Técnica deberán ser todos en el mismo instrumento.

B. Concentración en Historia del Arte

Cambios propuestos al esquema del programa:

- El currículo vigente está estructurado en torno a la cronología de la historia general del arte, mientras que la revisión reestructura la concentración manteniendo unos cursos medulares y permitiendo que el estudiante escoja entre dos áreas de énfasis: 1) Historia General del Arte Occidental y 2) Arte del Caribe y la América Latina.
- La reorganización de los cursos medulares de la Facultad permitió fortalecer la concentración en Historia del Arte llevando el número de créditos de 30 a 39, sin alterar el total de créditos requeridos para la graduación (129).
- Se eliminan de la concentración 3 créditos en música y 3 créditos en teatro, que pasaron a créditos medulares de la Facultad de Humanidades.
- Se asignan 3 créditos a la segunda parte del Seminario de Historia del Arte (ARTE 4242) que no conlleva crédito alguno en el programa vigente. El propósito es fortalecer la investigación.
- Se incluyó entre los cursos medulares el de Teoría de Historia del Arte (ARTE 3256), fundamental para iniciar temprano a los estudiantes en la investigación.
- Se crean dos áreas de énfasis: **Historia General del Arte Occidental y Arte del Caribe y América Latina.**

Concentración en Historia del Arte

PROGRAMA VIGENTE	Crs.	REVISIÓN PROPUESTA	Crs.
Cursos medulares de la concentración:		Cursos medulares de la concentración:	
TEAT 3025 Apreciación del Teatro	3	El requisito de teatro pasa a los cursos medulares de Facultad	
MUSI 3145 Introducción al Repertorio del Arte Musical	3	El requisito de música pasa a los cursos medulares de Facultad	
ARTE 3191-92 Arte Occidental I y II	6	Se mantienen	6
ARTE 4241-4242 Seminario de Historia del Arte	3 / 0	Se mantiene el curso, pero se añaden 3 crs. al curso ARTE 4242	6
Arte 4115 ó 4116 Griego o Romano	3	Se añade ARTE 3256 Teoría del Arte	3
Arte 3215 Arte Medieval	3	Se añade ARTE 3118 Arte en Puerto Rico	3
Arte 3221 ó 3222 Renacimiento Italiano	3	Se añade curso a elegir en arte no occidental	3
		Total de créditos en cursos medulares	21
Arte 4118 ó 3236 Barroco o Moderno	3	Área de énfasis:	
Electiva en Historia del Arte	3	Cuatro cursos en área de énfasis	12
		Dos electivas en cursos del área de énfasis	6
		Total de créditos en área de énfasis	18
Total requisitos de la concentración:	30	Total de créditos requisitos de la concentración	39

Área de énfasis: Historia General del Arte Occidental

PROGRAMA PROPUESTO	
Áreas Requeridas	Créditos
Antigüedad	3
Medieval	3
Siglos XV - XVIII	3
Siglos XIX – XXI	3
Dos electivas en área de énfasis	6
Total de créditos área de énfasis	18

Área de énfasis: Arte del Caribe y América Latina

PROGRAMA PROPUESTO	
Áreas Requeridas	Créditos
Prehispánico de las Antillas	3
Latinoamericano siglos XV - XVII	3
Latinoamericano siglos XVIII - XIX	3
Latinoamericano contemporáneo	3
Dos electivas en áreas de énfasis	6
Total de créditos área de énfasis	18

Resumen de la distribución de créditos para ambas concentraciones:

Educación General:	42
Medulares de Facultad:	30
Concentración:	39
Electivas libres:	<u>18</u>
Total de crs. graduación:	129

Sometido:

Ana Helvia Quintero
Presidenta
Comité de Asuntos Académicos

3 de marzo de 2008